

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 12 de mayo de 2005.

*La Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
(P. Orden de 18 de julio de 2002)  
El Jefe de Área de Administración  
Fdo.: LUIS RICARDO JIMENO DE LA MAZA

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción incoada a D.ª Flora Larralde López como titular de la prestación, con domicilio en C/ Bajada de la Libertad n.º 10 Bj. (Comedor); (47002 Valladolid) y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento.**

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, la Resolución de Extinción con cese cautelar efectos de tramitar la Ayuda por Enfermedad dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 14/04/05 se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo, n.º 14-16, C.P. 47004 en Valladolid, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* de Ingresos Mínimos de Inserción incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesada:* D.ª FLORA LARRALDE LÓPEZ, DNI 20.198.987 L como titular de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio en C/ Bajada de la Libertad n.º 10 Bj. (Comedor); (47002 Valladolid).
- *Acto a notificar Extinción con cese cautelar:* de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 12 de mayo de 2005.

*La Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
(P. Orden de 18 de julio de 2002)  
El Jefe de Área de Administración  
Fdo.: LUIS RICARDO JIMENO DE LA MAZA

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción incoada a D. Luis Marcos Gómez Muñoz como titular de la prestación, con domicilio en C/ La Plaza n.º 2 (47312 Bahabón, Valladolid) y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento.**

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, la Resolución de Extinción con cese cautelar efectos de tramitar la Ayuda por Enfermedad dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 14/04/05 se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo, n.º 14-16, C.P. 47004 en Valladolid, en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* de Ingresos Mínimos de Inserción incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesado:* D. LUIS MARCOS GÓMEZ MUÑOZ, DNI 05.378.680 S como titular de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio en C/ La Plaza n.º 2 (47312 Bahabón, Valladolid).
- *Acto a notificar Extinción con cese cautelar:* de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 12 de mayo de 2005.

*La Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,*  
(P. Orden de 18 de julio de 2002)  
El Jefe de Área de Administración  
Fdo.: LUIS RICARDO JIMENO DE LA MAZA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se anuncia concurso público para contratación de las obras de ampliación y reforma del I.E.5 «Gil y Carrasco», en Ponferrada (León). Expte.: 69/05/03.**

- 1.– *Entidad adjudicadora:* Consejería de Educación.
  - 2.– *Objeto del contrato:* Obras de Ampliación y Reforma del I.E.S. «Gil y Carrasco», en Ponferrada (León).
- Plazo de ejecución: Nueve (09) meses.

3.- *Tramitación:* Urgente.

- Procedimiento: Abierto (sin variantes).
- Forma: Concurso Público.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 858.281,87 euros.

- Cofinanciado con Fondos FEDER en un 65 %.

5.- *Garantías:*

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información:* Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado – Autovía Puente Colgante, s/n de Valladolid (teléfonos: 983/41 15 55, 983/41 06 70 y 983/41 15 58) (Fax: 983/41 17 10).

7.- *Plazo de presentación de ofertas:* Trece (13) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al siguiente día hábil.

8.- *Requisitos específicos del contratista:*

- Clasificación: Grupo «C», Subgrupo «2», Categoría «e».

9.- *Documentación:* Se presentarán los sobres cerrados (A y B) con la documentación que se especifica en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

10.- *Lugar de presentación:* Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado – Autovía Puente Colgante, s/n 47071.- Valladolid), o en las oficinas de correos, si el licitador justifica el día y hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Plazo durante el cual los licitadores estarán obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

11.- *Apertura de proposiciones:*

- Entidad: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Junta), a las doce (12) horas.
- Domicilio: Autovía Puente Colgante, s/n.
- Localidad: Valladolid.
- Fecha: Décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.

12.- *Gastos:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 20 de mayo de 2005.

*El Director General*  
de Infraestructuras y Equipamiento,  
(P.D. Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero)  
Fdo.: ÁLVARO VALENTÍN MATEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN

**RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se anuncian concursos públicos para la contratación de la gestión parcial de los servicios públicos de transporte escolar que se citan. Exptes.: 501/05-03 y otros.**

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación. Delegación Territorial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Educación de León: Negociado de Contratación.
- c) Expedientes: Los que figuran en el Anexo de esta Resolución.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Según Anexo.
- b) Lugar de ejecución: Según Anexo.
- c) Plazo de ejecución: Según Anexo.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* Según Anexo.5.- *Garantías:*

- a) Provisional: Su importe será del 2% del presupuesto base de licitación.
- b) Definitiva: Su importe será del 4% del precio de adjudicación.
- c) Garantías complementarias: No se exigen.

6.- *Obtención de la documentación e información:*

- a) Entidad: Delegación Territorial de León: Dirección Provincial de Educación de León en el Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Jesús Rubio, n.º 4.
- c) Localidad y Código Postal: León - 24071.
- d) Teléfono: 987-20.27.11.
- e) Fax: 987-25.08.35.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

La solvencia económica y financiera y la solvencia técnica serán las especificadas en el apartado «Clasificación y solvencia del contratista» del Cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en cada expediente de contratación.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «B.O.C. y L.». De coincidir en sábado o día inhábil, la fecha límite de presentación de ofertas pasará al día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados: 1.- «Documentación general» y 2.- «Proposición económica y referencias técnicas», con la documentación que se especifica en el apartado 5.4 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro, siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el Certificado del Registro de Licitadores.
- c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Delegación Territorial de León: Dirección Provincial de Educación de León en la Oficina de Información y Registro, en horario de atención al público.

Domicilio: C/ Jesús Rubio, n.º 4.

Localidad y Código Postal: León - 24071.

- 2.- Por correo: Si el licitador justifica el día y la hora de imposición del envío y anuncia al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y